

DECRETO MUNICIPAL Nº

Castro, 18 de Marzo del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 23/02/2022; la sesión Extraordinaria N°08 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Organizaciones Comunitarias, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Honorarios, Sr. Daniel González Vargas, Rut: Monitor Vinculos, para trasladarse a la Isla de Quehui, el día 24 de Febrero del 2022, con motivo de Feria en Terreno.

CANCELESE, viático por un 40% por el día 24 de Febrero del 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

"Por orden del Alcalde"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ISABEL BASCUÑAN LILLO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

BANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"

ADMINISTRADORA C